

## **Los autónomos deberían conservar en buenas condiciones los tickets de pequeños gastos profesionales para justificarlo ante Hacienda**

**En ocasiones, las personas que trabajan por cuenta propia no consideran los gastos menores como importantes pero cabe tener en cuenta que es necesario justificarlos en una inspección fiscal**

Normalmente los autónomos guardan con bastante celo las facturas que van acumulando a lo largo del año. Pero a veces no ocurre lo mismo con los pequeños gastos profesionales, para los que muchas veces ni siquiera se emite la factura. Si estos tickets se imputan como gastos de difícil justificación, es necesario igualmente conservarlos.

Lo malo es que en muchas ocasiones, o más bien en la mayoría de ellas, se imprimen con impresoras térmicas, lo que implica que puede que al cabo de una par de años, si Hacienda pide justificar la cantidad de estos gastos que no se dedujeron en su momento, el ticket será literalmente ilegible. El papel térmico al cabo de unos años o si se acumula junto a otros acaba por borrarse.

La mejor alternativa en estos casos es hacer una foto con el smartphone al ticket a la hora de contabilizarlo en la partida de gastos. Pero para que además sea válido si se tiene una inspección fiscal es necesario utilizar una aplicación de escáner certificada por la Agencia Tributaria.

De esta forma, se tiene la garantía que si llega una inspección se tendrá lo necesario para justificar estos pequeños gastos, que a lo largo del año pueden suponer una cuantía muy elevada. Aunque aquí lo cierto es que Hacienda establece un límite de hasta 2.000 euros que se pueden imputar a este tipo de gastos de difícil justificación.

No se puede pasar por alto que en muchos casos los autónomos acaban por perder el ticket original, lo cual todavía es peor, ya que entonces no pueden deducirse nada. Algo que ocurre de forma mucho más habitual de lo que parece. Pequeños gastos que van sumando, y al final del año pueden suponer una cantidad muy importante.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web de Pymes y Autonomos

### **Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Finanzas](#) [Recursos humanos](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>